

RIO GALLEGOS, 05 SET. 2000

V I S T O :

El Expediente N° 13.025/00 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la evaluación y modificación del Plan de Estudios de la Carrera de Técnico Universitario en Comunicación Social;

Que a fs. 04 obra Acuerdo N° 576/99 mediante el cual se estableció una Comisión Ad-Hoc para analizar el Plan de Estudios;

Que a fs. 08 y subsiguientes obran Actas de Reuniones de la Comisión que evalúa y propone reformas al Plan de Técnico Universitario en Comunicación Social;

Que a fs. 12 obra nota de la Secretaría de Consejo girando los actuados al Jefe de la División Cultura, Comunicación y Lingüística, a los fines que "gestione los integrantes de la Comisión Ad-Hoc", para analizar el Plan de Estudios;

Que a fs. 14, 15 y 16 el Jefe de la citada División propone los miembros integrantes de la misma;

Que a fs. 17, 18, 19 y 20 la Comisión Ad-Hoc eleva un informe de los actuados y en virtud de los mismos solicita una definición por parte de la Universidad con respecto a la intención de autorizar la apertura de una carrera de grado;

Que obra Despacho elaborado por la Comisión de Formación de Grado, Capacitación e Investigación, recomendando designar a la Comisión Ad-Hoc propuesta, establecer que el alcance de la propuesta sea el de una carrera de grado que permita una mejor formación de los futuros egresados, que la propuesta se encuadre en los requisitos de presentación establecidos en las reglamentaciones vigentes y que si bien el plazo para su aprobación en el presente año por el Consejo Superior ha caducado, la propuesta de Plan de Estudios de la nueva carrera deberá ser elevada a la Jefatura del Centro de Formación de Grado antes del 15 de Octubre de 2000;

Que puesto a consideración en plenario se aprueba por unanimidad el Despacho de la Comisión;

Que se debe dictar el instrumento legal pertinente;

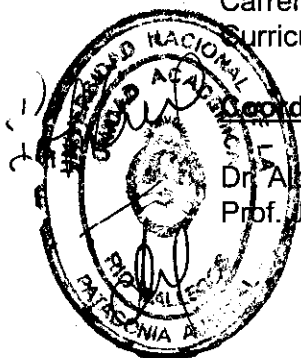
POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A ;**

ARTICULO 1°.- ESTABLECER que la Comisión Ad-Hoc para analizar el Plan de Estudios de la Carrera Técnico Universitario en Comunicación Social y elaboración de una Propuesta Curricular, quedará integrada de la siguiente manera:

Coordinadores:

Dr. Aldo Enrici
Prof. Julio Soto



// 2.-

Miembros Docentes

Del Claustro de Profesores

Lic. Alfredo Fernández
Lic. Alicia Agüero
Prof. Iris Bergero

Del Claustro de Auxiliares

Arq. Guillermo Melgarejo
Lic. Lorena Corti
Lic. Pablo Beecher
Lic. Mariela Arias

Profesores Viajeros

Lic. Marianela Tosetti
Lic. Rodolfo Games

Asesores Técnicos

Tec. Horacio Córdoba
Tec. Alejandro Victoria

Asesora Curricular

Lic. Nelly Muñoz

Del Claustro de Alumnos

Oscar Muñoz
Rosana Firpo

Egresados de la Carrera

Tec. Silvina Cárdenas
Tec. Alejandra Cortés

ARTÍCULO 2º.- DEJAR ESTABLECIDO que el alcance de dicha propuesta sea el de una carrera de grado que permita una mejor formación de los futuros egresados.-



UNPA

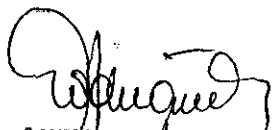
Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

// 3.-

ARTICULO 3°.- ESTABLECER que la propuesta debe encuadrarse en los requisitos de presentación establecidos en la normativa vigente.-

ARTICULO 4°.- DEJAR ESTABLECIDO que si bien el plazo para su aprobación por parte del Consejo Superior ha caducado, la propuesta de Plan de Estudios de la nueva carrera deberá ser elevada a la Jefatura del Centro de Formación de Grado antes del 15 de Octubre de 2000.-

ARTICULO 5°.- TOME RAZON Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Jefatura de la División Cultura, Comunicación y Lingüística, notifíquese a los interesados, cumplido, ARCHIVESE.-

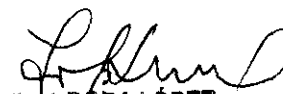

AMANDA E. RODRÍGUEZ
Secretaría General de la Universidad
UARG - UARG

ACUERDO



N°

484


Prof. DORA LÓPEZ
Decana
UNPA - UARG